

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

NOTA 01: IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y RECURSOS

La Unidad Ejecutora 004. Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Ministerio de la Producción, durante el año 2021, tenía bajo su responsabilidad la administración una actividad y (03) fondos, que coadyuvan a los esfuerzos que van en esta dirección:

1. **Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación;** mediante Decreto Supremo N° 009-2021-PRODUCE, se crea el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE, sobre la base del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación, el cual PROINNOVATE fusiona por absorción en calidad de entidad absorbente con cuyo objetivo es impulsar, incrementar y consolidar la innovación, y quedó derogado el Decreto Supremo N° 003-2014-PRODUCE norma de creación de Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productiva, INNÓVATE.

Los recursos financieros fueron programados y ejecutados en la actividad 5000003 en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios.

2. **El Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM,** creado por la Ley N° 28939, Ley que aprueba el Crédito Suplementario y Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2006 por la suma de S/. 200,000,000.00 tiene por finalidad promover la investigación y el desarrollo, especialmente en proyectos de innovación productiva con participación empresarial que sean de utilización práctica para el incremento de la competitividad, es liderado por el Ministerio de la Producción, siendo el PNICP Secretaría Técnica del mismo.

Los recursos financieros fueron programados y ejecutados en la actividad 5000003, 5000444, en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados.

3. **El Fondo MIPYME,** creado por el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1223, que modifica el artículo 30° de la Ley N° 30230, por un monto de hasta **S/ 600,000,000.00**, de los cuales S/ 100,000,000.00 serán destinados a incrementar la productividad de las MIPYME, a través de instrumentos de servicios no financieros, con entidades públicas y privadas, para la difusión tecnológica, la innovación empresarial, la mejora de la gestión, los encadenamientos productivos y el acceso a mercados; estableciéndose que la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE, sea el administrador del fideicomiso. Asimismo, en el marco del artículo 10° del Reglamento, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PRODUCE (10.06.2015), se suscriben los convenios entre COFIDE y el PNICP para la ejecución de fondos para la implementación del: (i) Programa desarrollo de Proveedores – PDP; y, (ii) Programa de Apoyo a Clúster – PAC.

También en el marco del reglamento Operativo del Instrumento de Servicios No Financieros denominado "**Programa de Emergencia Empresarial – PEE**" y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 0000140-2021-PRODUCE, se suscriben los



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

convenios para la ejecución del Programa de Emergencia Empresarial – PEE hasta por el monto de S/ 64,600,000.00 (Sesenta y Cuatro Millones Seiscientos Mil con 00/100 Soles).

Además, en el marco del reglamento Operativo del Instrumento de Servicios No Financieros denominado **"Programa de Apoyo a la Internacionalización"** y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 00187-2021-PRODUCE, se suscriben los convenios para la ejecución del Programa de Apoyo a la internacionalización – PAI hasta por el monto de S/ 20,000,000.00 (Veinte Millones y 00/100 Soles).

Los recursos financieros fueron programados y ejecutados en la actividad 5000444, 50006373, 5001648 y 5000458 en la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias.

4. El Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE **"Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a nivel Nacional"**, celebrado entre el Gobierno del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto total de US\$ 100,000,000.00 de los cuales US\$ 40,000,000.00 provienen del BID y US\$ 60,000,000.00 del Tesoro Público; cuyo objetivo general contribuir al crecimiento de la productividad empresarial a través de un aumento de los niveles de innovación.

Los recursos financieros fueron programados y ejecutados en la actividad 6000008 en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios y 3 Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito.

Por otro lado, para el presente ejercicio fiscal, el presupuesto de gastos ha evolucionado de la siguiente manera:

Mediante Resolución Ministerial N° 435-2020-PRODUCE de fecha 23 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 038. Ministerio de la Producción, y entre ellos el de la Unidad Ejecutora 004. Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación, por la suma de **S/ 51,355,233.00** en las fuentes de financiamiento 1. Recursos Ordinarios (S/ 4,328,423.00); 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (S/ 37,033,572.00) que incluye los montos de endeudamiento externo y endeudamiento interno, como contrapartida local; 4. Donaciones y Transferencias (S/ 8,067,453.00); y, 5. Recursos Determinados (S/ 1,925,785.00).

Mediante Resolución Ministerial N° 090-2021-PRODUCE de fecha de 18 marzo del año en curso, se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, por Saldo de Balance, en el Presupuesto Institucional, por la suma de **S/ 606,595.00** (Seiscientos Seis Mil Quinientos Noventa y Cinco con 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito para financiar desembolsos a favor de personas naturales y jurídicas privadas para la ejecución de instrumentos en el marco del Contrato de Préstamo N°3700/OC-PE y por la suma de **S/ 1,154,698.00** (Un Millón Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias para financiar gastos operativos de la secretaría Técnica del fondo y desembolsos a proyectos del Fondo Apoyo de Clúster (PAC) y del Programa de Desarrollo Personal (PDP) del Fondo MIPYME.



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Mediante Resolución Ministerial N° 189-2021-PRODUCE de fecha de 14 de julio del año en curso, se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional, por la suma de **S/ 14,131,125.00** (Catorce Millones Ciento Treinta y Un Mil Ciento Veinte y Cinco con 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias para financiar los gastos operativos y desembolsos a favor de personas naturales y jurídicas privadas para la ejecución de instrumentos en del Programa de Emergencia Empresarial – PEE del fondo MIPYME.

Mediante Resolución Secretarial N° 000045-2021-PRODUCE de fecha de 09 de setiembre del año en curso, se autoriza modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Programa, por la suma de **S/ 966,602.00** (Novecientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Dos con 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios para financiar los contratos de CAS.

Mediante Resolución Ministerial N° 291-2021-PRODUCE de fecha de 21 de setiembre del año en curso, se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional, por la suma de **S/ 436,402.00** (Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Dos con 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias para financiar los gastos operativos y desembolsos a favor de personas naturales y jurídicas privadas para la ejecución de instrumentos en del Programa de Apoyo a la Internacionalización– PAI del fondo MIPYME.

Mediante Resolución Ministerial N° 306-2021-PRODUCE de fecha de 28 de setiembre del año en curso, se autoriza la transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año 2021 en el Presupuesto Institucional del Programa Proinnóvate, por la suma de **S/ 17,216,364.00** (Diez y Siete Millones Doscientos Diez y Seis Mil Trescientos Sesenta y Cuatro con 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios para financiar desembolsos a favor de personas naturales y jurídicas privadas para la ejecución de instrumentos en el marco del Contrato de Préstamo N°3700/OC-PE.

Mediante Resolución Ministerial N° 361-2021-Produce (03.11.21) se aprueba la autorización de Crédito Suplementario en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados por el importe de **S/ 7,842,805.00** (Siete Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Ochocientos Cinco con 00/100) para la ejecución del fondo FIDECOM.

Mediante Resolución Secretarial N° 056-2021-Produce (03.11.21) se autoriza la modificación presupuestaria, entre unidades ejecutoras, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios por el importe de **S/ 573,107.00** (Quinientos Setenta y Tres Mil Ciento Siete con 00/100) para el financiamiento de CAS.

Por tanto, el Presupuesto Institucional Modificado PIM, de acorde a lo detallado en los párrafos precedentes, al 31 de diciembre del año fiscal 2021, se resume por fuente de financiamiento a continuación:

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Cuadro N° 1: Evolución del Marco Presupuestal de Egresos – Al 31 de diciembre del 2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	Modificaciones	PIM
Recursos Directamente Recaudados	0.00	0.00	0.00
Recursos Ordinarios	4,328,423.00	18,756,073.00	23,084,496.00
Donaciones y transferencias	8,067,453.00	15,722,225.00	23,789,678.00
Recursos Determinados	1,925,785.00	7,842,805.00	9,768,590.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	37,033,572.00	606,595.00	37,640,167.00
TOTAL	51,355,233.00	42,927,698.00	94,282,931.00

Fuente: SIAF al 31 de diciembre 2021

NOTA 02: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

1.- Bases de preparación

La Unidad Ejecutora 004. Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación– Proinnóvate realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las Normas emitidas por las entidades rectoras de los Sistemas de Gestión Nacional: La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP – MEF), la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGTEP - MEF), la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP – MEF) y la Dirección General de Inversión Pública (DGIP – MEF)

Para el registro de las operaciones presupuestales, la entidad utiliza el módulo del Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público – SIAF y el Aplicativo SIAF Operaciones en Línea, habilitados por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en los Textos Únicos Ordenados Directivas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, tales como:

Directiva N° 001-2022-EF/51.01, aprobada con la Resolución Directoral N° 001-2022-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del Sector Público y Otras formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio presupuestal y los periodos Intermedios".

Las notas a los Estados Presupuestarios incluyen un análisis explicativo de las principales variaciones que se originan al comparar el presupuesto autorizado final (PIM) del ejercicio en rendición con respecto al ejercicio anterior, de la misma forma se realiza el análisis del formato que corresponde a la ejecución

La elaboración del Estado Presupuestario Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo que corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.

2.- Prácticas significativas aplicadas

a) Consideraciones generales

El presupuesto de la Entidad, constituye el instrumento de gestión para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal y refleja los ingresos que los financian.

El presupuesto ha sido elaborado en base al principio de equilibrio presupuestario, se constituye por los créditos presupuestarios, que representan la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar, de conformidad con las políticas públicas de gasto. El crédito presupuestario es la dotación consignada en el presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para ejecutar gastos públicos.

La ejecución del presupuesto comienza el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año (año fiscal). La totalidad de los ingresos y los gastos públicos de la Entidad están contemplados en el presupuesto.

Sólo durante el año fiscal se aplican los ingresos percibidos, cualquiera sea el período en el que se determinen y se ejecutan las obligaciones de gasto hasta el último día del mes de diciembre, siempre que correspondan a los créditos presupuestarios aprobados.

b) Tratamiento de ingresos

Los ingresos son reflejados como ejecutados, en el momento en que se produce la percepción, recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso (base caja). Los ingresos de la Entidad se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público.

c) Tratamiento de gastos

Los gastos se presentan como ejecutados, en el momento en el cual, el área usuaria verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de la obra (base devengo presupuestario), en dicha ocasión, se reconoce una obligación por el gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. Los gastos de la Entidad se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público.

d) Modificaciones presupuestarias

Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en el presupuesto de la Entidad, pueden ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites permitidos por la Ley, mediante: modificaciones en el nivel institucional o modificaciones en el nivel funcional y programático.



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Las modificaciones en el nivel institucional, pueden ser:

- (i) Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;
- (ii) Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos Presupuestarios.

Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático (entre unidades ejecutoras del mismo Pliego y dentro de la misma unidad ejecutora), se efectúan en el marco del Presupuesto Institucional de la Entidad. Estas modificaciones provienen de habilitaciones y anulaciones:

- (i) Anulaciones, constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos;
- (ii) Habilitaciones, constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos.

Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generan por la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.

e) Presentación de estados presupuestarios

Los estados presupuestarios de la Entidad, se elaboran en base a los créditos presupuestarios aprobados en la Ley Anual de Presupuesto y en las modificaciones debidamente autorizadas, según las normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Las cifras del marco legal y la ejecución del presupuesto de la Entidad, han sido conciliadas a la fecha de presentación de la información y son presentadas en Soles, la cual constituye la moneda de curso legal en el país.

Los estados presupuestarios se presentan en los formatos aprobados por la DGCP, según los clasificadores económicos aprobados por la Dirección General del Presupuesto Público; asimismo, se incluyen anexos de ingresos y gastos a nivel de partidas específicas.

La presentación de ingresos de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, se efectúa conforme a las pautas siguientes:

- (i) En el Estado de Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1), se muestra en forma referencial, el importe de los Recursos Ordinarios del Estado de Presupuesto Institucional de Gastos (PP-2).
- (ii) En el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), se muestra en forma referencial, el importe de la ejecución de gastos de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Las modificaciones presupuestarias por transferencias de partidas efectuadas, de acuerdo con dispositivos legales expresos, se muestran en la columna Transferencias Institucionales de los estados: Presupuesto Institucional de Ingresos PP-1 y Presupuesto Institucional de Gastos PP-2, en las fuentes de financiamiento que correspondan.

NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS

FTE. FTO.: 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Cuadro N° 2: FTE. FTO.: 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	AÑO 2021 (A)		AÑO 2020 (B)		VARIACIONES (A-B)	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-A EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
1.5 Otros ingresos	0.00	1,017.83	445,731.00	7,115.70	-445,731.00	-6,097.87
1.9 Saldo de balance	0.00	7,115.70	0	0.00	0.00	7,115.70
TOTAL	0.00	8,133.53	445,731.00	7,115.70	-445,731.00	1,017.83

COMPOSICIÓN:

De la ejecución del PIM

- Al 31 de diciembre del 2021, se muestra en el concepto de **1.5 "Otros Ingresos"** una ejecución de **S/ 1,017.83**, que corresponde, principalmente, a sanciones e intereses de los fondos de la Cuenta Única de Tesoro (CUT) y cobro de penalidades.
- Al 31 de diciembre del 2021, se muestra en el concepto de **1.9 "Saldo de balance"** una ejecución de **S/ 7,115.70**, que no se ejecutaron el año 2020.

Si bien en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados existe ejecución de ingresos, sin embargo no se han incluido los ingresos en el marco presupuestal debido a que los montos son menores y se encuentra en proceso de evaluación para su incorporación y ejecución. Esperamos realizar la incorporación, cuando exista un incremento de ingresos significativo.

De las variaciones del PIM y ejecución:

- En relación a la variación del PIM, de la genérica **1.5 "Otros ingresos"** por el importe de (S/ 445,731.00) obedece que durante el año 2021 no se han estimado ingresos debido al estado de emergencia que existe en el país, por la pandemia del COVID-19. En relación a la variación de la ejecución por (S/ 6,097.87) se debe a que hubo poca recaudación por sanciones.
- En relación a la variación de la ejecución, de la genérica **1.9 "Saldo de balance"** obedece a que durante el 2019 no hubo saldos para el año 2020, lo que si ocurrió en el año 2020.



FF: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
Cuadro N° 3: FF: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

CONCEPTO	AÑO 2021 (A)		AÑO 2020 (B)		VARIACIONES (A-B)	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-A EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
1.5 Otros e ingresos excepcional	0.00	1,324,242.90	0.00	765,178.37	0.00	559,064.53
1.8 Endeudamiento	37,033,572.00	36,278,840.86	23,813,156.00	23,469,170.57	13,220,416.00	12,809,670.29
1.9 Saldo de balance	606,595.00	606,595.45	4,268,140.00	4,169,914.76	-3,661,545.00	-3,563,319.31
TOTAL	37,640,167.00	38,209,679.21	28,081,296.00	28,404,263.70	9,558,871.00	9,805,415.51

COMPOSICIÓN:

Respecto al marco presupuestal en la fuente de financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito - ROOC, se puede mencionar que está compuesto enteramente por presupuesto para los desembolsos por el Contrato de Préstamo suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID: i) El PIP 2301043 “Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional” (C.P. N° 3700/OC-PE), en su cuarto año de ejecución.

Para el 31 de diciembre del año 2021 se alcanzó el 101.51% de avance de ejecución del PIM frente a lo alcanzado en el año fiscal 2020 que fue un 101.15% de avance respecto a su PIM.

De la ejecución del PIM

- Al 31 de diciembre del 2021, se muestra en el concepto de **1.5 “Otros Ingresos”** una ejecución de **S/ 1,324,242.90**, que corresponde, principalmente, a la diferencia de cambio positivo por el importe de S/ 145,131.97 y de devoluciones por menor gasto en cierre de proyecto por el importe de S/ 1,179,110.93.
- Al 31 de diciembre del 2021, se muestra en el concepto de **1.8 “Endeudamiento”** una ejecución de **S/ 36,278,840.86**, producto de los desembolsos recibidos del BID y del tesoro público, por el importe de S/ 28,771,447.73 y 7,507,393.13, respectivamente.
- Al 31 de diciembre del 2021, se muestra en el concepto de **1.9 “Saldo de balance”** una ejecución de **S/ 606,595.45**, saldo que corresponde a concursos del año 2020, que tuvieron demora en la firma de los contratos y los desembolsos se realizaron el año 2021.

De las variaciones del PIM y ejecución:

- En relación a la variación del PIM, de la genérica **1.5 “Otros ingresos”** no se observa variaciones porque no se ha estimado ni se ha asignado ingresos para ambos periodos. En cuanto a la variación de la ejecución se observa una mayor ejecución por el importe de **S/ 559,064.53** debido a que se ha presentado mayores devoluciones por cierre de proyectos.
- En relación a la genérica **1.8 “Endeudamiento”** se observa una mayor variación del PIM, por el importe de **S/ 12,809,670.29** en comparación al 31 de diciembre del 2020, debido a la mayor programación en la ejecución de instrumentos del proyecto de inversión y también debido a que para el año 2021 no se asignó recursos ordinarios para la ejecución del proyecto de inversión, lo que sí ocurrió en el año 2020. En relación a la ejecución existe una mayor variación por el importe de **S/ 12,809,670.29** debido a que durante el último

“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional”

trimestre del año 2020 se realizaron diversos concursos para el otorgamiento de subvenciones para la innovación y emprendimiento y que en el año 2021 se han hecho los desembolsos a los ganadores de los concursos.

- En relación a la genérica 1.9 “Saldo de balance” existe una menor variación del PIM, por el importe de (S/ 3,661,545.00) en comparación con el año 2020. La variación se debe a que existió un menor marco presupuestal por saldo de balance. En relación a la ejecución existe una menor variación por el importe de (S/ 3,563,319.31) debido a una mayor saldo de balance del año 2019.

FF: 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Cuadro N° 4: FF: 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	AÑO 2021 (A)		AÑO 2020 (B)		VARIACIONES (A-B)	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-A EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
1.4 Donaciones y transferencias	21,335,534.00	20,615,702.80	5,468,560.00	5,468,559.72	15,866,974.00	15,147,143.08
1.5 Otros ingresos	0.00	162,695.03	0.00	714,354.62	0.00	-551,659.59
1.9 Saldo de balance	2,454,144.00	2,454,144.65	1,299,447.00	2,737,670.24	1,154,697.00	-283,525.59
TOTAL	23,789,678.00	23,232,542.48	6,768,007.00	8,920,584.58	17,021,671.00	14,311,957.90

COMPOSICIÓN:

Respecto al ingreso en la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, se puede mencionar que, los recursos provienen del fondo MIPYME para ejecutar el Programa de Apoyo a Clúster (PAC), Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP), Programa de Emergencia Empresarial (PEE) y Programa de Apoyo a la Internacionalización (PAI).

Cabe señalar que la percepción de Ingresos del 31 de diciembre del año 2021 ha alcanzado el 97.66% respecto a lo programado, frente al 131.1% alcanzado el 31 de diciembre del año 2021.

De la ejecución del PIM

- Al 31 de diciembre del 2021, se muestra en el concepto de 1.4 “Donaciones y transferencias” una ejecución de S/ 20,615,702.80, de los cuales S/ 2,742,980.98 corresponde a los desembolsos del Fondo MYPIME – PDP; S/ 3,305,194.82 corresponde a los desembolsos del Fondo MYPIME-PAC; S/ 14,131,125.00 corresponde a los desembolsos recibidos del Fondo MYPIME- PEE (Programa de Emergencia Empresarial) y S/ 436,402.00 corresponde a los desembolsos del Fondo PAI.
- Al 31 de diciembre del 2021, se muestra en el concepto de 1.5 “Otros ingresos” una ejecución de S/ 162,695.03, que corresponde a devoluciones por menor gasto en cierre de proyecto y de los cuales no se han estimado los ingresos.
- Al 31 de diciembre del 2021, se muestra en el concepto de 1.9 “Saldo de balance” una ejecución de S/ 2,454,144.65, que corresponde al saldo de balance del año 2020 y que proviene desde el 2019.

“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional”

De las variaciones del PIM y ejecución:

- En relación a la variación del PIM, de la genérica **1.4 “Donaciones y transferencias”** por el importe de **S/ 15,866,974.00** es debido a las nuevas transferencias recibidas del Programa de Emergencia Empresarial (PEE) y Programa de Apoyo a la Internacionalización (PAI) por S/ 14,131,125.50 y 436,402.00 respectivamente; y una mayor programación en la ejecución de los convenios del FONDO PDP y PAC en el año 2021. En relación a la variación en la ejecución por el importe de **S/ 15,147,143.08** se debe principalmente a los fondos del MYPIME-PEE (Programa de Emergencia Empresarial) y MYPIME (PAI).
- En relación a la variación de la ejecución de la genérica **1.5 “Otros ingresos”** por el importe de **(S/ 551,659.59)** corresponde a menor devoluciones por cierre de proyecto.
- En relación a la variación del PIM, de la genérica **1.9 “Saldos de balance”** por el importe de **S/ 1,154,697.00** se debe a que los concursos programados tuvieron demora en la firma del contrato con los ganadores, por motivo de la pandemia del COVID-19, y cuyos desembolsos se van a realizar para el año 2021. En relación a la variación en la ejecución por el importe de **(S/ 283,525.59)** es debido a que en el año 2020 hubo menores saldos.

F. F: RECURSOS DETERMINADOS

Cuadro N° 5: F. F: RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO	AÑO 2021 (A)		AÑO 2020 (B)		VARIACIONES (A-B)	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-A EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
1.4 Donaciones y transferencias	7,842,805.00	7,842,805.00	8,060,828.00	8,060,828.00	-218,023.00	-218,023.00
1.5 Otros ingresos	0.00	714,638.90	0.00	683,013.38	0.00	31,625.52
1.9 Saldo de balance	1,925,785.00	1,846,942.91	6,000,000.00	1,927,785.36	-4,074,215.00	-80,842.45
TOTAL	9,768,590.00	10,404,386.81	14,060,828.00	10,671,626.74	-4,292,238.00	-267,239.93

COMPOSICIÓN::

Respecto a los ingresos en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, al 31 de diciembre del año 2021 está compuestos por los recursos provenientes del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM.

Por otro lado, en cuanto a comparación de los avances de ejecución respecto al PIM en el mismo periodo, vemos que al 31 de diciembre del 2021 ha alcanzado un 106.51% y en el 2020 ha alcanzado un 75.9%.

De la ejecución del PIM

- Al 31 de diciembre del 2021, se muestra en el concepto de **1.4 “Donaciones y transferencias”** una ejecución del PIM de **S/ 7,842,05.00**, una ejecución del 100% de lo programado igual a lo realizado el año 2020

“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional”

- Al 31 de diciembre del 2021, se muestra en el concepto de 1.5 “Otros ingresos” una ejecución del PIM de S/ 714,638.90, que corresponde a devoluciones devoluciones por cierre de proyecto. En comparación al año 2020 fue mayor.
- Al 31 de diciembre del 2021, se muestra en el concepto de 1.9 “Saldo de balance” una ejecución del PIM de S/ 1,846,942.91, una ejecución que representa el 95.9% que corresponde al saldo de balance del año 2020, de concursos que no se lograron realizar el desembolso en el año 2020 y que se realizarán en el año 2021.

De las variaciones del PIM y ejecución:

- Al 31 de diciembre del 2021, se muestra en el concepto de 1.4 “Donaciones y transferencias” una variación en el PIM y de la ejecución por el importe de (S/ 218,023.00), que corresponde, principalmente, a una disminución en la programación de las transferencias para el año 2021 en comparación al año 2020.
- En relación a la variación de la ejecución, de la genérica 1.5 “Otros ingresos” por el importe de S/ 31,625.52 en comparación al año 2020 es debido a mayores devoluciones por menor gasto en cierre de proyecto.
- En relación a la variación del PIM, de la genérica 1.9 “Saldos de balance” por el importe de (S/ 4,074,215.00) es debido a menores saldos de balance generados en el año 2020. En relación a la variación en la ejecución por el importe de (S/ 80,842.45) corresponde a menores saldos de balances generados en el año 2020.

NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS

FF: 1. RECURSOS ORDINARIOS

Cuadro N° 6: FF: 1. RECURSOS ORDINARIOS

CONCEPTO	AÑO 2021 (A)		AÑO 2020 (B)		VARIACIONES (A-B)	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-A EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.3 Bienes y servicios	5,843,083.00	5,799,428.35	6,696,113.00	6,327,143.32	-853,030.00	-527,714.97
2.4 Donaciones y transferencias	695,315.00	695,314.76	1,048,011.00	998,010.81	-352,696.00	-302,696.05
2.5 Otros gastos - Corrientes	22,203.00	19,634.09	5,814,055.00	5,814,035.60	-5,791,852.00	-5,794,401.51
2.6 Adquisición de activos no financiero	16,523,895.00	16,362,131.45	27,365,895.00	27,173,415.66	-10,842,000.00	-10,811,284.21
TOTAL	23,084,496.00	22,876,508.65	40,924,074.00	40,312,605.39	-17,839,578.00	-17,436,096.74

COMPOSICIÓN::

Sobre los niveles de ejecución de gastos respecto al PIM, al 31 de diciembre del año 2021 se ha ejecutado un 99.10% frente a un 98.51 % al 31 de diciembre del año 2020.

De la ejecución del PIM:

- En lo que respecta a la ejecución de la genérica 2.3 “Bienes y servicios” del 31 de diciembre del 2021 se muestra una ejecución del 99.25% frente a un 94.49% al 31 de diciembre del 2020. La menor ejecución, con respecto al 2020, se debe a una menor asignación presupuestaria otorgada por el Pliego 083: Ministerio de Producción en el año

“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional”

2021. Los gastos que más influyeron en la ejecución de gastos en el 31 de diciembre del 2021 son gastos operativos como: pago de planilla de CAS, gastos notariales, bancarios, alquiler de inmueble, compra de materiales de limpieza, pasajes y gastos de transporte.

- En lo que respecta a la ejecución de la genérica **2.4 “Donaciones y Transferencias” del 31 de diciembre del 2021** se muestra una ejecución del 100.00% frente a un 95.23% del 31 de diciembre del 2020. Los gastos que se hicieron son el pago de arbitrios municipales y pagos por servicio de datos con la RENIEC.
- En lo que respecta a la ejecución de la genérica **2.5 “Otros gastos” del 31 de diciembre del 2021** se muestra una ejecución del 88.43% frente a un 100.00% del 31 de diciembre del 2020. Los gastos que se hicieron son el pago de arbitrios municipales y pagos por servicio de datos con la RENIEC. Cabe mencionar que en el año 2020 los pagos de arbitrios se realizaron en el segundo semestre.
- En lo que respecta a la ejecución de la genérica **2.6 “Adquisición de Activos no financieros” del 31 de diciembre del 2021** se muestra una ejecución del 99.02% frente a un 99.30% del 31 de diciembre del 2020.

De las variaciones del PIM y ejecución:

- En la genérica **2.3 “Bienes y servicios”** se muestra un Presupuesto Institucional Modificado **menor en (S/ 853,030.00)**, respecto al marco presupuestal del 31 de diciembre del 2021, originado principalmente por la menor asignación presupuestaria otorgada por el Pliego 083: Ministerio de Producción en el año 2021. En cuanto a la ejecución, se observa una menor ejecución por el importe de **(S/ 527,714.97)**, principalmente en lo que respecta a la específica de servicios diversos.
- En la genérica **2.4 “Donaciones y transferencias”** se muestra un Presupuesto Institucional Modificado **menor en (S/ 352,696.00)**, respecto al marco presupuestal del 31 de diciembre del 2020. Las transferencias corresponden al presupuesto del Proyecto de Mejoramiento de los niveles de innovación Productiva a nivel nacional y que para el año 2021 se están realizando con la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios. En relación a la disminución en la variación de la ejecución por el importe de **(S/ 302,696.05)** es porque otras transferencias se realizaron con la fuente de financiamiento 3 Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito.
- En la genérica **2.5 “Otros gastos”** se muestra un Presupuesto Institucional Modificado **menor en (S/ 5,791,852.00)**, respecto al marco presupuestal del 31 de diciembre del 2020. Dicho importe es producto a una menor asignación presupuestal de parte del pliego. En relación a la variación de la ejecución se observa una menor ejecución por el importe de **S/ 5,794,401.51** y esto se debe a la menor asignación presupuestal que se tuvo para el año 2021.

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

FF: 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Cuadro N° 7: FF: 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	AÑO 2021 (A)		AÑO 2020 (B)		VARIACIONES (A-B)	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-A EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.3 Bienes y servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6 Adquisición de activos no financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

COMPOSICIÓN:

No se tiene información presupuestal para otorgar algún comentario.

FF: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Cuadro N° 8: FF: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

CONCEPTO	AÑO 2021 (A)		AÑO 2020 (B)		VARIACIONES (A-B)	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-A EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.3 Bienes y servicios	0.00	0.00	12,600.00	11,100.00	-12,600.00	-11,100.00
2.4 Donaciones y transferencias - Capital	409,264.00	409,263.36	331,803.00	293,627.15	77,461.00	115,636.21
2.6 Adquisición de activos no financieros	37,230,903.00	37,168,518.58	27,736,893.00	27,491,441.10	9,494,010.00	9,677,077.48
TOTAL	37,640,167.00	37,577,781.94	28,081,296.00	27,796,168.25	9,571,471.00	9,792,713.69

COMPOSICIÓN:

Con respecto al avance (%) de la ejecución de gastos en la fuente de financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito respecto al PIM, al 31 de diciembre del 2021, se ha obtenido un nivel de ejecución de un 99.83%, cifra superior a la obtenida en el mismo periodo en el año 2020, que ascendió a 98.98%, este avance se obtuvo principalmente, por los mayores desembolsos de las subvenciones a favor de personas naturales y jurídicas privadas que estaban pendientes de entrega y cuyos contratos y convenios fueron suscritos años anteriores. Cabe mencionar que los concursos se cofinanciaron con recursos no reembolsables proyectos que planteen soluciones innovadoras en las etapas de preparación, atención y recuperación de la pandemia del Covid-19, con el fin de reducir los impactos sociales y económicos en nuestro país, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de los niveles de Innovación Productiva a nivel nacional (Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE.

De la ejecución del PIM:

- En lo que respecta a la ejecución de la genérica 2.4 "Donaciones y transferencias" se muestra una ejecución por el monto de S/ 409,263.36, que representa el 100%, monto mayor en comparación al 31 de diciembre del 2020. Los montos ejecutados corresponden a las transferencias realizadas para la Región Arequipa – Proyecto Especial Copasa y el Gobierno Regional de Cusco, por el importe de S/ 203,265.00 y S/ 205,998.36 respectivamente.
- En lo que respecta a la ejecución de la genérica 2.6 "Adquisición de activos no financieros" se muestra una ejecución por el monto de S/ 37,168,518.58, que representa el 99.8%, frente a un 99.1% del 31 de diciembre del 2020. La mayor ejecución es debido a que existió a desembolsos que provenían de periodo anterior y estaban pendientes de cumplir.



De las variaciones del PIM y Ejecución:

- En la genérica **2.4 “Donaciones y transferencias”** se muestra un Presupuesto Institucional Modificado **mayor en S/ 77,461.00**, respecto al marco presupuestal del 31 de diciembre del 2020. Dicho monto se habilitó para realizar las transferencias financieras a Región Arequipa – Proyecto Especial Copasa y el Gobierno Regional de Cusco, por el importe de S/ 203,265.00 y S/ 205,998.36 respectivamente. En cuanto a la variación de la ejecución se tuvo una mayor ejecución por el importe de **S/ 115,636.00**, debido a un mayor presupuesto asignado para las transferencias financieras.
- En la genérica **2.6 “Adquisición de activos no financieros”** se muestra un Presupuesto Institucional Modificado **mayor en S/ 9,494,010.00**, respecto al marco presupuestal del 31 de diciembre del 2020. Se asignó mayor presupuesto para poder acelerar la ejecución del proyecto cuya vigencia del contrato de préstamo es hasta el 2023. En relación a la ejecución la variación es **de S/ 9,677,077.48**, eso debido a que existió convenios que se realizaron a finales del año y en el primer trimestre del 2021 y que permitieron una mayor ejecución.

F F: 4. RECURSOS DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Cuadro N° 9: F F: 4. RECURSOS DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	AÑO 2021 (A)		AÑO 2020 (B)		VARIACIONES (A-B)	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-A EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.3 Bienes y servicios	4,277,502.00	2,384,834.42	998,433.00	832,421.36	0.00	1,552,413.06
2.4 Donaciones y transferencias	0.00	0.00	101,873.00	51,872.48	-101,873.00	-51,872.48
2.5 Otros gastos	19,492,176.00	16,909,275.44	5,667,701.00	5,582,146.09	0.00	11,327,129.35
2.6 Adquisición de activos no financieros	20,000.00	18,287.25	0.00	0.00	0.00	18,287.25
TOTAL	23,789,678.00	19,312,397.11	6,768,007.00	6,466,439.93	-101,873.00	1,518,827.83

COMPOSICIÓN:

Con respecto al avance (%) de la ejecución de gastos en la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, al 31 de diciembre del año 2021, se ha obtenido un nivel de ejecución de S/ 19,312,397.25 que representa **81.18%**, cifra superior a la obtenida en el mismo periodo el año 2020, que ascendía a 58.76%, esto debido a los desembolsos realizados por el FONDO MIPYME de la continuidad de los contratos y gastos administrativos y nuevos contratos.

De la ejecución del PIM:

- En lo que respecta a la ejecución de la genérica **2.3 “Bienes y servicios”** se muestra una ejecución del 55.8%, frente al 83.4% del mismo periodo en el año 2020. La baja ejecución es debido al mayor marco asignado para el año 2022 y principalmente a baja ejecución en las específicas servicios diversos y CAS.



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

- En lo que respecta a la ejecución de la genérica 2.4 "Donaciones y transferencias" no se presentó convenios para la realización de transferencias financieras, como sí ocurrió en el año 2020.

De las variaciones del PIM y ejecución:

- En la genérica 2.3 "Bienes y Servicios" se muestra una variación mayor en la ejecución del PIM por S/ 1,552,413.00, respecto al marco presupuestal del 31 de diciembre del 2020. El mayor incremento es en el presupuesto de CAS.
- En la genérica 2.4 "Donaciones y transferencias" se muestra una variación del PIM menor en (S/ 101,873.00), respecto al marco presupuestal del 31 de diciembre del 2020 y en lo que respecta a la ejecución la variación es menor en (S/ 51,872.48). Al 31 de diciembre del 2021 no se presentó la oportunidad de realizar las transferencias que sí hubo en el 31 de diciembre del año 2020.
- En la genérica 2.5 "Otros gastos" se muestra una variación mayor en la ejecución en S/ 11,327,129.35 debido a un mayor número de desembolsos por convenios realizados.
- En la genérica 2.6 "Adquisición de activos no financieros" se muestra una variación mayor en la ejecución por S/ 18,287.25 debido a la compra de equipos de cómputo que no se hizo el año 2020.

FF: 5. RECURSOS DETERMINADOS

Cuadro N° 10: FF: 5. RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO	AÑO 2021 (A)		AÑO 2020 (B)		VARIACIONES (A-B)	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-A EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.3 Bienes y servicios	1,253,225.00	1,088,897.21	2,235,848.00	1,859,221.50	-982,623.00	-770,324.29
2.4 Donaciones y transferencias	126,000.00	67,560.90	80,000.00	63,780.45	46,000.00	3,780.45
2.5 Otros gastos	8,389,365.00	7,610,990.99	11,744,980.00	6,901,681.88	-3,355,615.00	709,309.11
TOTAL	9,768,590.00	8,767,449.10	14,060,828.00	8,824,683.83	-4,292,238.00	-57,234.73

COMPOSICIÓN:

Con respecto al avance (%) de la ejecución de gastos en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, al 31 de diciembre del 2021, se ha obtenido un nivel de ejecución de **89.75%**, cifra mayor a la obtenida en el mismo periodo en el año 2020, que ascendió a **62.76%**, cuya composición principal son los desembolsos a proyectos derivados del Fondo FIDECOM, este menor avance radica en que existió mayor marco presupuestal en el año 2021.

De la ejecución del PIM:

- En lo que respecta a la ejecución de la genérica 2.3 "Bienes y servicios" se muestra una ejecución del 86.89%, frente al 83.16% del mismo periodo en el año 2020. La mayor ejecución es debido al menor marco presupuestal asignado para el año 2021.



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

- En lo que respecta a la ejecución de la genérica **2.4 "Donaciones y transferencias"** se muestra una ejecución del 53.62%, frente al 79.73% del mismo periodo en el año 2020. La mayor ejecución es debido al menor marco presupuestal asignado para el año 2021 puesto que el monto de ejecución fue menor al monto ejecutado en el año 2020.
- En lo que respecta a la ejecución de la genérica **2.5 "Otros gastos"** se muestra una ejecución del 90.72%, frente al 58.76% del mismo periodo en el año 2020. La mayor ejecución es debido al menor marco presupuestal asignado para el año 2021 y también por que hubo más compromisos de desembolsos que cumplir.

De las variaciones del PIM y Ejecución:

- En la genérica **2.3 "Bienes y Servicios"** se muestra una variación del PIM menor en (S/ 982,623.00), respecto al marco presupuestal del 31 de diciembre del 2020. La reducción, principalmente, se da en el presupuesto de CAS. En lo que respecta a la ejecución la variación es menor en S/ 770,324.29 principalmente en una menor ejecución de la específica de CAS.
- En la genérica **2.4 "Donaciones y transferencias"** se muestra una variación del PIM mayor en S/ 46,000.00), respecto al marco presupuestal del 31 de diciembre del 2020 y en lo que respecta a la ejecución la variación es mayor en S/ 3,780.00, esto debido a que se cumplió con el 100% de la transferencia a la Contraloría General de la Republica.
- En la genérica **2.5 "Otros gastos"** se muestra una variación del PIM menor en (S/ 3,355,615.00), respecto al marco presupuestal del 31 de diciembre del 2020 y en lo que respecta a la ejecución la variación es mayor en S/ 709,309.11, esto debido a que se tuvo una mayor asignación presupuestaria para poder cumplir con los compromisos de desembolsos de contratos en ejecución.

NOTA 05: ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

Cuadro N° 11: Análisis de la estructura funcional

CONCEPTO	AÑO 2021 (A)		AÑO 2020 (B)		VARIACIONES (A-B)	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-A EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
03 Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	94,282,931.00	88,534,136.80	89,834,205.00	83,399,897.40	4,448,726.00	5,134,239.40
TOTAL	94,282,931.00	88,534,136.80	89,834,205.00	83,399,897.40	4,448,726.00	5,134,239.40

COMPOSICIÓN:

La Unidad Ejecutora 004. Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación realiza sus operaciones y ejecuta el presupuesto asignado dentro de la función de Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia; asimismo en el presente cuadro se demuestra que, al 31 de diciembre del 2021, la ejecución alcanzada respecto al PIM es de 93.9%, superior a lo ejecutado en el 2020 que alcanzó un 92.8%.

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

UE.004: Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE

La Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVATE, tiene a su cargo la ejecución de un (01) proyecto de inversión denominado: "Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional". El Programa, al 31 de diciembre del 2021 cuenta con un PIM ascendente a **S/ 94,282,931.00** por toda fuente de financiamiento y ejecutó gastos por el importe de **S/ 88,534,136.80** (Ochenta y Ocho Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Treinta y Seis y 80/100 soles) equivalente al 93.9% respecto al PIM conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL		PIA	PIM	EJECUCIÓN AL 31.12.21	
				DEVENGADO	AVANCE %
9001	Acciones centrales	5,369,321.00	7,247,357.00	6,978,365.97	96.3%
9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	8,952,340.00	33,283,622.00	28,027,966.22	84.2%
2301043	Mejoramiento de los niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional	37,033,572.00	53,751,952.00	53,527,804.61	99.6%
TOTAL		51,355,233.00	94,282,931.00	88,534,136.80	93.9%

El PIP CUI 2301043 Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional, se orienta a otorgar fondos concursables para la ejecución de proyectos de innovación productiva en sectores de manufactura, servicios y otros.